

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinte de junio de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00004

Previo a ordenar librar oficio a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, solicitado por la parte demandante, se pone en conocimiento de dicha parte la respuesta allegada por dicha entidad, visible en el archivo 126 del expediente

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a87f3511a1a526df84e43281c93f56aab38e24a07ee5791b51eb60cb87dfddea**

Documento generado en 20/06/2023 07:32:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>